

**MONITOREO DE LOS NIVELES DE POTENCIA DE LAS EMISIONES NO DESEADAS EN EL  
DOMINIO FUERA DE BANDA PARA LAS ESTACIONES BASE DE LOS SERVICIOS IMT  
CON INTERFACES RADIOELECTRICAS LTE**

La 30 Reunión del Comité Consultivo Permanente II: Radiocomunicaciones (CCP.II),

**DECIDE**

1) Solicitar a los Estados Miembros que compartan sus experiencias relacionadas con las actividades de medición y evaluación de interferencias producidas por emisiones no deseadas en el dominio fuera de banda, particularmente por estaciones que prestan servicios IMT con interfaces radioeléctricas LTE.

2) Designar a los señores Alvaro Casallas ([Alvaro.casallas@ane.gov.co](mailto:Alvaro.casallas@ane.gov.co)) y Jose Heriberto Martínez ([jose.martinez@ane.gov.co](mailto:jose.martinez@ane.gov.co)) de la administración de Colombia para recopilar la información presentada por los Estados Miembros.

3) Invitar a los Estados Miembros a que propongan las acciones a seguir sobre el procedimiento de medición de las emisiones no deseadas en el dominio fuera de banda producidas por estaciones base que prestan servicios de IMT, que utilicen interfaces LTE (E-UTRA) en la próxima reunión del CCP.II.

---

<sup>1</sup> CCPII-2017-30-4412r2\_e